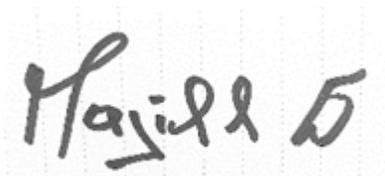


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de abril de 2023. A despacho del señor Juez informando que, por parte de la Alcaldía de Salamina, Caldas, se allegó pronunciamiento frente a lo solicitado por el Juzgado.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 104

Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante: LUZ KARIME DARWICH LONDOÑO
C.C. 30.394.375
Demandado: MARÍA LIGIA LONDOÑO GIRALDO
C.C. 25.106.636
Radicado: 2022-00413

Se agrega al expediente para que allí obre y se pone en conocimiento de las partes, el oficio de fecha 11 de marzo de 2023, procedente de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Salamina – Caldas, mediante el cual indican que, verificadas las bases de datos catastrales se encontró que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 118-3480 se encuentra dentro del plano FR-02 Plano de Niveles de Intervención del Plan Especial de Manejo y protección como inmueble nivel 2 de intervención, en cuanto a la declaratoria de patrimonio cultural informan que con resolución No. 087 del 2 de febrero de 2005 se declaró el sector urbano de Salamina como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional y no se definen límites, por lo que el inmueble en cuestión hace parte del conjunto de bienes declarados patrimonio. Frente a la declaratoria de ruina sobre el inmueble indica que programarán una visita técnica por parte del profesional encargado de gestión de riesgo con el fin de emitir concepto técnico formal, el cual será remitido al Despacho en su oportunidad.

De acuerdo a lo anterior, y como quiera que ha pasado más de 1 mes sin que se informe lo relacionado con la visita técnica por parte del profesional encargado de gestión de riesgo, con el fin de emitir concepto técnico formal frente a la declaratoria de ruina o no del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 118-3480, se dispone oficiar al Secretario de Planeación Municipal de la Alcaldía Municipal de Salamina – Caldas, para que se sirva informar si la visita en mención ya se efectuó y en caso afirmativo para que remita los resultados arrojados por la misma.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO JARAMILLO MONTOYA

JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf53593fad8109dc6874442b6f1131018f50fd01b6cde36a031894254aa484e3**

Documento generado en 18/04/2023 02:15:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>